

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Nº 02/19

PRESIDENTA:

Dña. Marina Chinchilla Gómez

VOCALES

ABOGACIA DEL ESTADO:

Dña. María López-Frías López-Jurado

INTERVENCIÓN DELEGADA:

Dña. Carmen Serrano de la Hoz

JEFA DE SERVICIO ECONÓMICO

Dña. M^a Concepción Delgado Burgos.

JEFA DE ÁREA JURÍDICA

Dña. Isabel Quintana Jiménez

SECRETARIO:

D. Antonio Plaza Díaz

En Madrid, a 15-01-2019, siendo las 12:00 horas, se reúnen los Miembros de la Mesa de Contratación en la Sala de reuniones de la sexta planta del Edificio Administrativo del Museo Nacional del Prado, sito en C/Ruiz de Alarcón, Madrid. Se inicia la sesión para tratar el siguiente orden del día:

- Apertura sobre 1 Documentación justificativa de cumplimiento de las condiciones de aptitud y de no estar incurso en prohibición para contratar con la Administración del expediente 18AA0702 Servicio de audioguías y otros dispositivos de apoyo para la visita del Museo Nacional del Prado. Acto privado
- Apertura sobre 1 Documentación justificativa de cumplimiento de las condiciones de aptitud y de no estar incurso en prohibición para contratar con la Administración del expediente 18CA0794 Servicio de montaje de la exposición temporal "El Prado en las Calles". Acto privado

Desarrollo del orden del día

Iniciada la sesión, la Sra. Presidenta declara válidamente constituida la Mesa, formada por las personas que se reseñan y se da paso al inicio del primer acto previsto en el orden del día.

En relación con el expediente 18AA0702 Servicio de audioguías y otros dispositivos de apoyo para la visita del Museo Nacional del Prado, el Secretario informa que el pasado día 11 de enero finalizó el plazo de presentación de ofertas y se han recibido 5 ofertas:

- Musummate, S.L.U.
- Audioguiarte Servicios Culturales, S.L.
- Flexiguía, S.L.
- Orpheo Espagne, S.L.
- Antena International

Las empresas Orpheo Espagne, S.L. y Antena International, remitieron su oferta mediante correo comunicándolo en plazo y forma.

A continuación el Secretario procede a la apertura de los sobres nº 1 que contienen la documentación justificativa de cumplimiento de las condiciones de aptitud y de no estar incurso en prohibición para contratar con la Administración

Una vez examinada la documentación aportada por las empresas, según lo dispuesto en el artículo 81 del Reglamento General de la Ley de Contratos, y no apreciándose defectos u omisiones en la documentación aportada, declara admitidos al proceso de licitación a las cinco empresas licitadoras.

MUSEO NACIONAL DEL PRADO

En relación con el expediente 18CA0794 Servicio de montaje de la exposición temporal "El Prado en las Calles", el Secretario informa que el pasado día 11 de enero finalizó el plazo de presentación de ofertas y se han recibido 3 ofertas:

- Azeta congresos, S.L.
- Proasur, S.L.
- Alegría activity, S.L.

Las empresa Alegría activity, S.L. remitió su oferta mediante correo, comunicándolo en plazo y forma.

La Interventora señala que, en el apartado 18 del anexo I de los PCAP, relativo a las modificaciones previstas del contrato, se han indicado supuestos de modificación que difieren de los usuales en los contratos de montaje de exposiciones temporales. Los demás miembros de la Mesa se muestran de acuerdo con la apreciación de la Interventora y acuerdan transmitirlo a la unidad responsable para que lo tenga en consideración durante la ejecución del contrato.

Una vez examinada la documentación aportada por las empresas, según lo dispuesto en el artículo 81 del Reglamento General de la Ley de Contratos, y no apreciándose defectos u omisiones en la documentación aportada, declara admitidos al proceso de licitación a las tres empresas licitadoras.

Tras lo cual se levanta la sesión, siendo las 13:00 horas, de todo lo cual, como Secretario, doy fe, firmando conmigo la presente acta la Sra. Presidenta.

LA PRESIDENTA



Marina Chinchilla Gómez

EL SECRETARIO



Antonio Plaza Díaz

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Nº 03/19

PRESIDENTA:

Dña. Isabel Quintana Jiménez

VOCALES

ABOGACIA DEL ESTADO:

Dña. María López-Frías López-Jurado

INTERVENCIÓN DELEGADA:

Dña. Carmen Serrano de la Hoz

JEFA DE SERVICIO ECONÓMICO

Dña. M^a Concepción Delgado Burgos.

SECRETARIO:

D. Antonio Plaza Díaz

En Madrid, a 18-01-2019, siendo las 10:00 horas, se reúnen los Miembros de la Mesa de Contratación en la Sala de Conferencias del Edificio Jerónimos del Museo Nacional del Prado, sito en Pº del Prado S/N, Madrid.. Se inicia la sesión para tratar el siguiente orden del día:

- Apertura sobre 2 Proposición relativa a los criterios no evaluables mediante fórmulas del expediente 18AA0702 Servicio de audioguías y otros dispositivos de apoyo para la visita del Museo Nacional del Prado.
- Apertura sobre 3 Proposición relativa a los criterios evaluables mediante fórmulas del expediente 18CA0609 Servicio de transporte de la exposición temporal "Giacometti en el Prado".
- Apertura sobre 2 Proposición relativa a los criterios evaluables mediante fórmulas del expediente 18CA0794 Servicio de montaje de la exposición temporal "El Prado en las Calles".
- Apertura sobre número 1 Documentación justificativa de cumplimiento de las condiciones de aptitud y de no estar incurso en prohibición para contratar con la Administración y proposición evaluable mediante criterios sometidos a juicio de valor del expediente 18AS0803 Servicio de análisis y seguimiento de noticias del Museo Nacional del Prado.
- Apertura sobre 2 Proposición relativa a los criterios no evaluables mediante fórmulas del expediente 18CA0660 Servicio de transporte de la exposición temporal "Fra Angelico".
- Apertura sobre 1 Documentación justificativa de cumplimiento de las condiciones de aptitud y de no estar incurso en prohibición para contratar con la Administración del expediente 18CA0793 Servicio de montaje de la exposición temporal "Fra Angélico".

Desarrollo del orden del día

Iniciada la sesión, la Sra. Presidenta declara válidamente constituida la Mesa, formada por las personas que se reseñan y se da paso al inicio del primer acto previsto en el orden del día.

- Con respecto al expediente 18AA0702 Servicio de audioguías y otros dispositivos de apoyo para la visita del Museo Nacional del Prado.

MUSEO NACIONAL DEL PRADO

Con carácter previo a la apertura la Presidenta informa que el pasado día 15 de enero la Mesa calificó la documentación administrativa y declaró admitidos al proceso de licitación a las 5 empresas licitadoras:

- Musummate, S.L.U.
- Audioguiarte Servicios Culturales, S.L.
- Flexigua, S.L.
- Orpheo Espagne, S.L.
- Antena International

A continuación el Secretario procede a la apertura del sobre nº2 "Proposición relativa a los criterios no evaluables mediante fórmulas".

Una vez examinada la documentación aportada por las empresas, y no apreciándose defectos u omisiones se acepta preliminarmente su contenido y se acuerda dar traslado de las ofertas recibidas a la unidad proponente para que valore si se las ofertas presentadas cumplen con los requisitos que establecen los pliegos que rigen la contratación y elabore un informe técnico en aplicación de los criterios no evaluables mediante fórmulas, asignando la puntuación correspondiente.

- Con respecto al expediente 18CA0609 Servicio de transporte de la exposición temporal "Giacometti en el Prado"

Con carácter previo a la apertura la Presidenta informa que el pasado día 14 de enero la Mesa aceptó el informe de valoración realizado por la unidad proponente en aplicación de los criterios no evaluables mediante fórmulas. El resultado de la aplicación de esos criterios es:

Licitador	Puntuación criterios no evaluable mediante fórmula
Técnica de Transportes Internacionales S.A.U. (TTI)	46,30
SIT grupo empresarial S.L.	43,90
Edict, S.L	41,80

A continuación el Secretario procede a la apertura del sobre nº3 "Proposición relativa a los criterios evaluables mediante fórmulas".

Las proposiciones, incluyendo todos los criterios evaluables mediante fórmulas previstos en el Pliego que rige el contrato, son las siguientes:

Licitador	Oferta económica IVA incluido
Edict, S.L	285.371,00 €
SIT grupo empresarial S.L.	279.253,73 €
Técnica de Transportes Internacionales S.A.U. (TTI)	264.835,38 €

Una vez finalizado el acto público la Mesa comprueba que ninguna de las ofertas esta incurso en presunción de anomalía y aplica las fórmulas establecidas en los pliegos a las ofertas recibidas. De la aplicación de las fórmulas se obtiene la siguiente puntuación:

Licitador	Puntuación criterios evaluable mediante fórmula
Edict, S.L	47,33
SIT grupo empresarial S.L.	48,37
Técnica de Transportes Internacionales S.A.U. (TTI)	51,00

De la aplicación de la totalidad de los criterios de adjudicación se desprende la siguiente puntuación:

Licitador	Puntuación criterios no evaluable mediante fórmula	Puntuación criterios evaluable mediante fórmula	Puntuación total
Técnica de Transportes Internacionales S.A.U. (TTI)	46,30	51,00	97,30 €
SIT grupo empresarial S.L.	43,90	48,37	92,27 €
Edict, S.I.	41,80	47,33	89,13 €

Por ello, la Mesa propone la adjudicación del contrato 18CA0609 Servicio de transporte de la exposición temporal "Giacometti en el Prado" a Técnica de Transportes Internacionales S.A.U. (TTI) con CIF A46.335.816 por importe de 264.835,38 € con IVA (240.333,00 € sin IVA) al haber obtenido la mayor puntuación y, por tanto, considerarse como la oferta con la mejor relación calidad-precio.

- Con respecto al expediente 18CA0794 Servicio de montaje de la exposición temporal "El Prado en las Calles"

Con carácter previo a la apertura la Presidenta informa que el pasado día 15 de enero la Mesa calificó la documentación administrativa y declaró admitidos al proceso de licitación a las 3 empresas licitadoras:

- Azeta congresos, S.L.
- Proasur, S.L.
- Alegría activity, S.L.

A continuación el Secretario procede a la apertura del sobre nº2 "Proposición relativa a los criterios evaluables mediante fórmulas".

Las proposiciones, incluyendo todos los criterios evaluables mediante fórmulas previstos en el Pliego que rige el contrato, son las siguientes:

Licitador	Oferta económica	Experiencia Coordinador	Experiencia Jefe de producción
Azeta congresos S.L.	143.627,00 €	Presenta	Presenta
Proasur S.L.	177.158,52 €	Presenta	Presenta
Alegría Activity S.L.	165.986,59 €	Presenta	Presenta

Licitador	Experiencia montador gráfica 1	Experiencia montador gráfica 2	Tiempo de respuesta máximo
Azeta congresos S.L.	No aporta	No aporta	24 h
Proasur S.L.	Presenta	Presenta	24 h
Alegría Activity S.L.	Presenta	Presenta	48 h

Una vez finalizado el acto público la Mesa comprueba que ninguna de las ofertas esta incurso en presunción de anormalidad. Se encarga al Secretario que calcule la puntuación en aplicación de los criterios evaluables mediante fórmulas para su aprobación en la sesión de la Mesa prevista para el día 25 de enero.

- Con respecto al expediente 18AS0803 Servicio de análisis y seguimiento de noticias del Museo Nacional del Prado.

MUSEO NACIONAL DEL PRADO



Con carácter previo a la apertura la Presidenta informa que el pasado día 16 de enero finalizó el plazo de presentación de solicitudes, y se han recibido cinco ofertas:

- Eprensa información, documentación y análisis de prensa, S.L. (Eprensa)
- Kantar media S.A.U.
- Acceso group S.L
- My news S.L.
- Seguimedia S.L.

Advierte que al presentarse en un único sobre la documentación administrativa y la proposición evaluable mediante fórmula la Mesa procederá a la calificación de la documentación administrativa y una vez que se haya aceptado o, en su caso, subsanado, se procederá a la aplicación de los criterios de adjudicación.

A continuación el Secretario procede a la apertura del sobre nº1 Documentación justificativa de cumplimiento de las condiciones de aptitud y de no estar incurso en prohibición para contratar con la Administración y proposición relativa a los criterios evaluables mediante fórmulas.

Las ofertas presentadas son las siguientes:

Licitador	EPRENSA	KANTAR MEDIA	ACCESO GROUP	MY NEWS	SEGUIMEDIA
Oferta económica	26.499,00 €* 	45.072,50 €	44.770,00 €	51.110,40 €	48.400,00 €
Incorporación a los envíos diarios de tertulias radiofónicas y/o televisivas que mencionen el Museo del Prado	Si	Si	Si	No	Si
Mayor número de países (países ofertados)	4**	4	11	4	No
Posibilidad de solicitar cortes de televisión concretos, incluso de canales TDT, sin coste añadido	Si	Si	Si	Si	Si
Accesibilidad a las noticias del día, y de un mínimo de seis meses anteriores	Si	Si	Si	Si	Si*** 

*La oferta económica de Eprensa se realiza por un importe de 26.499 € IVA incluido para período de 12 meses, siendo la duración del contrato licitado de 24 meses, por lo que para su valoración se considerará el doble de la cantidad ofertada en el documento.

** La oferta de Eprensa relativa a Mayor número de países señala 4 países (Reino Unido, Italia, Canadá y Brasil) de los cuales sólo se pueden considerar Canadá y Brasil, puesto que Reino Unido e Italia figuran como requeridos en los Pliegos de Prescripciones Técnicas (punto 3.2 internacional)

*** La oferta de la empresa Seguimedia S.L. en el apartado "Accesibilidad a las noticias del día, y de un mínimo de seis meses anteriores" se realiza por un plazo de 3 meses en lugar de los seis meses requeridos. La empresa en su oferta señala que es de acuerdo con la LPI y acuerdos máximos con Cedro y empresas editoriales.

Una vez concluido el acto público el Secretario señala que estudiada la LPI, que entiende que es el *Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, regularizando, aclarando y armonizando las disposiciones legales vigentes sobre la materia*, no se ha encontrado ninguna limitación en el sentido que señala la licitadora. Además señala que los Pliegos de Prescripciones Técnicas en su punto 5. "Propiedad intelectual" indica que "la empresa adjudicataria deberá garantizar al Museo del Prado que dispone de los derechos de uso de la propiedad intelectual e industrial precisos para la realización de cuanto es objeto del contrato, aportando la documentación necesaria que así lo acredite". Por tanto, la empresa adjudicataria deberá acreditar que está en disposición de realizar el servicio conforme a la citada norma.

MUSEO NACIONAL
DEL PRADO

Una vez finalizado el acto público la mesa comprueba Seguimedia S.L. no ha aportado la documentación a la que se refiere el punto 10.6 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que indica:

“Asimismo, a los efectos de lo previsto en el artículo 86 del RGLCAP, los licitadores presentarán una declaración en la que relacionarán aquellas otras empresas del grupo, entendiéndose por tales las que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 42 del Código de Comercio, que han presentado proposiciones a la licitación o, en su lugar, manifestarán expresamente que no se presentan proposiciones por otras empresas del grupo.

En el caso de no pertenecer a ningún grupo de empresas, se hará constar este extremo expresamente. Dicha declaración se ajustará al modelo Anexo IV, que se adjunta a este pliego”.

Se acuerda solicitar la declaración referida a la empresa para poder subsanar la oferta. Una vez subsanada la oferta, se procederá a la valoración de las ofertas en una sesión posterior de la Mesa.

- Con respecto al expediente 18CA0660 Servicio de transporte de la exposición temporal “Fra Angelico”

Con carácter previo a la apertura la Presidenta informa que el pasado día 14 de enero la Mesa calificó la documentación administrativa y declaró admitidos al proceso de licitación a las 2 empresas licitadoras:

- Edict, S.L.
- Sit grupo empresarial, S.L.

A continuación el Secretario procede a la apertura del sobre nº2 “Proposición relativa a los criterios no evaluables mediante fórmulas”.

Una vez examinada la documentación aportada por las empresas, y no apreciándose defectos u omisiones se acepta preliminarmente su contenido y se acuerda dar traslado de las ofertas recibidas a la unidad proponente para que valore si se las ofertas presentadas cumplen con los requisitos que establecen los pliegos que rigen la contratación y elabore un informe técnico en aplicación de los criterios no evaluables mediante fórmulas, asignando la puntuación correspondiente.

- Con respecto al expediente 18CA0793 Servicio de montaje de la exposición temporal “Fra Angélico”.

El Secretario informa que el pasado día 17 de enero finalizó el plazo de presentación de solicitudes, y se ha recibido una oferta:

- Ypunto Ending, S.L.

A continuación procede a la apertura del sobre 1 Documentación justificativa de cumplimiento de las condiciones de aptitud y de no estar incurso en prohibición para contratar con la Administración.

Una vez examinada la documentación aportada por la empresa, según lo dispuesto en el artículo 81 del Reglamento General de la Ley de Contratos, y no apreciándose defectos u omisiones en la documentación aportada, declara admitidos al proceso de licitación a la empresa licitadora.

Tras lo cual se levanta la sesión, siendo las 12:00 horas, de todo lo cual, como Secretario, doy fe, firmando conmigo la presente acta la Sra. Presidenta.

LA PRESIDENTA



Isabel Quintana Jiménez

EL SECRETARIO



Antonio Plaza Díaz

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Nº 05/19

PRESIDENTA:

Dña. Marina Chinchilla Gómez

VOCALES

ABOGACIA DEL ESTADO:

Dña. Silvia García Malsipica

INTERVENCIÓN DELEGADA:

Dña. Carmen Serrano de la Hoz

JEFE DE ÁREA ECONOMICO FINANCIERA

D. Luis Arévalo Moreda

JEFA DE ÁREA JURÍDICA

Dña. Isabel Quintana Jiménez

SECRETARIO:

D. Antonio Plaza Díaz

En Madrid, a 25-01-2019, siendo las 10:00 horas, se reúnen los Miembros de la Mesa de Contratación en la Sala de Conferencias del Edificio Jerónimos del Museo Nacional del Prado, sito en Pº del Prado S/N, Madrid. Se inicia la sesión para tratar el siguiente orden del día:

- Defensa informe técnico del expediente 18CS0792 Servicio de montaje de la exposición temporal "Giacometti en el Prado".
- Apertura sobre 2 Proposición relativa a los criterios evaluables mediante fórmulas del expediente 18CS0792 Servicio de montaje de la exposición temporal "Giacometti en el Prado"
- Apertura sobre 2 Proposición relativa a los criterios no evaluables mediante fórmulas del expediente 18CA0793 Servicio de montaje de la exposición temporal "Fra Angélico".
- Valoración de los criterios referidos a la experiencia del expediente 18CA0794 Servicio de montaje de la exposición temporal "El Prado en las Calles"
- Valoración de la documentación aportada por la empresa Seguimedia S.L. para subsanar su oferta y valoración de los criterios de adjudicación del expediente 18AS0803 Servicio de análisis y seguimiento de noticias del Museo Nacional del Prado.
- Defensa informe técnico del expediente 18AA0702 Servicio de audioguías y otros dispositivos de apoyo para la visita del Museo Nacional del Prado.

Desarrollo del orden del día

Iniciada la sesión, la Sra. Presidenta declara válidamente constituida la Mesa, formada por las personas que se reseñan y se da paso al inicio del primer acto previsto en el orden del día.

- Con respecto al informe técnico del expediente 18CS0792 Servicio de montaje de la exposición temporal "Giacometti en el Prado", la Mesa acuerda aprobar el informe remitido por la unidad proponente, en aplicación de los criterios de valoración no evaluables mediante fórmulas

MUSEO NACIONAL
DEL PRADO

El resultado de la aplicación de esos criterios es:

Licitador	Puntuación criterios no evaluables mediante fórmulas
Intervento	18,00 puntos
Ypunto	23,50 puntos

Una vez aprobado el informe técnico comienza la sesión pública.

- Con respecto a la apertura sobre 2 Proposición relativa a los criterios evaluables mediante fórmulas del expediente 18CS0792 Servicio de montaje de la exposición temporal "Giacometti en el Prado"

Con carácter previo a la apertura la Presidenta informa que la Mesa ha aceptado el informe de valoración realizado por la unidad proponente en aplicación de los criterios no evaluables mediante fórmulas. El resultado de la aplicación de esos criterios es:

Licitador	Puntuación criterios no evaluables mediante fórmulas
Intervento	18,00 puntos
Ypunto	23,50 puntos

A continuación el Secretario procede a la apertura del sobre nº2 "Proposición relativa a los criterios evaluables mediante fórmulas".

Las proposiciones, incluyendo todos los criterios evaluables mediante fórmulas previstos en el Pliego que rige el contrato, son las siguientes:

Licitador	Precio	Experiencia coordinador	Experiencia jefe de producción
Ypunto	78.952,50 €	Mayor de 10 años	Mayor de 10 años
Intervento	78.519,43 €	Mayor de 10 años	Mayor de 10 años

Una vez concluido el acto público procede a aplicar las fórmulas establecidas en los pliegos. De la aplicación de las fórmulas se deduce la siguiente puntuación:

Licitador	Precio	Experiencia coordinador	Experiencia jefe de producción	Total
Ypunto	44,75 €	15	15	74,75 €
Intervento	45,00 €	15	15	75,00 €

La suma de todos los criterios establecidos en los pliegos que rigen la contratación es la siguiente:

Licitador	Criterios no evaluables mediante fórmula	Criterios evaluables mediante fórmula	Total
Ypunto	23,5	74,75	98,25
Intervento	18	75	93

Por ello, la Mesa propone la adjudicación del contrato 18CS0792 Servicio de montaje de la exposición temporal "Giacometti en el Prado" a Ypunto Ending S.L. con CIF B83262725 por importe de 78.952,50 € con IVA (65.250 € sin IVA) al haber obtenido la mayor puntuación y, por tanto, considerarse como la oferta con la mejor relación calidad-precio.

MUSEO NACIONAL
DEL PRADO

- Con respecto a la Apertura sobre 2 Proposición relativa a los criterios no evaluables mediante fórmulas del expediente 18CA0793 Servicio de montaje de la exposición temporal "Fra Angélico".

La Sra. Presidenta informa que el pasado día 17 de enero la Mesa calificó la documentación administrativa y declaró admitidos al proceso de licitación a la única empresa licitadora:

- Ypunto Ending S.L.

Una vez examinada la documentación aportada por la empresa, y no apreciándose defectos u omisiones se acepta preliminarmente su contenido y se acuerda dar traslado de la oferta recibida a la unidad proponente para que valore si la oferta presentada cumple con los requisitos que establecen los pliegos que rigen la contratación y elabore un informe técnico en aplicación de los criterios no evaluables mediante fórmulas, asignando la puntuación correspondiente.

Finaliza en este momento los actos públicos, sin que haya habido reclamaciones a los mismos.

- Con respecto al expediente 18CA0794 Servicio de montaje de la exposición temporal "El Prado en las Calles".

Tras analizar la documentación aportada por los licitadores, la Mesa determina que los valores de la oferta presentada por los licitadores es la siguiente:

Licitador	Experiencia Coordinador	Experiencia Jefe de producción	Experiencia montador gráfica 1	Experiencia montador gráfica 2
Azeta congresos S.L.	Mayor de 3 años e inferior o igual a 5 años	inferior o igual a 5 años	No aporta	No aporta
Proasur S.L.	más de 8 años	más de 10 años	más de 5 años	más de 5 años
Alegria Activity S.L.	más de 8 años	más de 10 años	más de 5 años	más de 5 años

Por tanto el resumen de las ofertas presentadas es:

Licitador	Oferta económica	Experiencia Coordinador	Experiencia Jefe de producción
Azeta congresos S.L.	143.627,00 €	Mayor de 3 años e inferior o igual a 5 años	inferior o igual a 5 años
Proasur S.L.	177.158,52 €	más de 8 años	más de 10 años
Alegria Activity S.L.	165.986,59 €	más de 8 años	más de 10 años

Licitador	Experiencia montador gráfica 1	Experiencia montador gráfica 2	Tiempo de respuesta máximo
Azeta congresos S.L.	No aporta	No aporta	24 h
Proasur S.L.	más de 5 años	más de 5 años	24 h
Alegria Activity S.L.	más de 5 años	más de 5 años	48 h

De la aplicación de las fórmulas se obtiene la siguiente puntuación:

MUSEO NACIONAL
DEL PRADO

Licitador	Oferta económica	Experiencia Coordinador	Experiencia Jefe de producción
Azeta congresos S.L.	45,00	7,5	0
Proasur S.L.	36,48	15	15
Alegria Activity S.L.	38,94	15	15

Licitador	Experiencia montador gráfica 1	Experiencia montador gráfica 2	Tiempo de respuesta máximo
Azeta congresos S.L.	0	0	15
Proasur S.L.	5	5	15
Alegria Activity S.L.	5	5	7

Licitador	Total
Proasur S.L.	91,48
Alegria Activity S.L.	85,94
Azeta congresos S.L.	67,50

Por ello, la Mesa propone la adjudicación del contrato 18CA0794 Servicio de montaje de la exposición temporal "El Prado en las Calles" a Proa Sur S.L. con CIF B33256181 por importe de 177.158,52 € con IVA (146.412 € sin IVA) al haber obtenido la mayor puntuación y, por tanto, considerarse como la oferta con la mejor relación calidad-precio.

- Con respecto al expediente 18AS0803 Servicio de análisis y seguimiento de noticias del Museo Nacional del Prado.

Examinada la documentación aportada por Seguimedia S.L., se considera que ha subsanado la oferta por lo que se procede a valorar las ofertas presentadas que fueron:

Licitador	EPRENSA	KANTAR MEDIA	ACCESO GROUP	MY NEWS	SEGUIMEDIA
Oferta económica	26.499,00 €*	45.072,50 €	44.770,00 €	51.110,40 €	48.400,00 €
Incorporación a los envíos diarios de tertulias radiofónicas y/o televisivas que mencionen el Museo del Prado	Si	Si	Si	No	Si
Mayor número de países (países ofertados)	4**	4	11	4	No
Posibilidad de solicitar cortes de televisión concretos, incluso de canales TDT, sin coste añadido	Si	Si	Si	Si	Si
Accesibilidad a las noticias del día, y de un mínimo de seis meses anteriores	Si	Si	Si	Si	Si***

*La oferta económica de Eprensa se realiza por un importe de 26.499 € IVA incluido para período de 12 meses, siendo la duración del contrato licitado de 24 meses, por lo que para su valoración se considerará el doble de la cantidad ofertada en el documento.

** La oferta de Eprensa relativa a Mayor número de países señala 4 países (Reino Unido, Italia, Canadá y Brasil) de los cuales sólo se pueden considerar Canadá y Brasil, puesto que Reino Unido e Italia figuran como requeridos en los Pliegos de Prescripciones Técnicas (punto 3.2 internacional)

*** La oferta de la empresa Seguimedia S.L. en el apartado "Accesibilidad a las noticias del día, y de un mínimo de seis meses anteriores" se realiza por un plazo de 3 meses en lugar de por los seis meses requeridos. La empresa en su oferta señala que es de acuerdo con la LPI y acuerdos máximos con Cedro y empresas editoriales. El Secretario señala que estudiada la LPI, que entiende que es el *Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el texto*

MUSEO NACIONAL
DEL PRADO

refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, regularizando, aclarando y armonizando las disposiciones legales vigentes sobre la materia, no se ha encontrado ninguna limitación en el sentido que señala la licitadora.

De la aplicación de las fórmulas se deduce la siguiente puntuación:

Criterio/ Licitador	EPRENSA	KANTAR MEDIA	ACCESO GROUP	MY NEWS	SEGUIMEDIA
Oferta económica	50,68	59,60	60,00	52,56	55,50
Incorporación a los envíos diarios de tertulias radiofónicas y/o televisivas que mencionen el Museo del Prado	10	10	10	10	10
Mayor número de países (países ofertados)	4	8	8	8	0
Posibilidad de solicitar cortes de televisión concretos, incluso de canales TDT, sin coste añadido	10	10	10	10	10
Accesibilidad a las noticias del día, y de un mínimo de seis meses anteriores	12	12	12	12	0
Total	86,68	99,60	100,00	92,56	75,50

Por ello, la Mesa propone la adjudicación del contrato 18AS0803 Servicio de análisis y seguimiento de noticias del Museo Nacional del Prado a Acceso Group S.L. con CIF B59094870 por importe de 44.770 € con IVA (37.000 € sin IVA) al haber obtenido la mayor puntuación y, por tanto, considerarse como la oferta con la mejor relación calidad-precio.

- Con respecto a la defensa informe técnico del expediente 18AA0702 Servicio de audioguías y otros dispositivos de apoyo para la visita del Museo Nacional del Prado. El Secretario indica que la unidad proponente no ha remitido el informe, por lo que no se puede valorar. La Mesa acuerda trasladar la aprobación del informe a un momento anterior a la apertura del sobre 3 Proposición relativa a los criterios evaluables mediante fórmulas”, prevista para el lunes 28 de enero.

Tras lo cual se levanta la sesión, siendo las 11:30 horas, de todo lo cual, como Secretario, doy fe, firmando conmigo la presente acta la Sra. Presidenta.

LA PRESIDENTA

Marina Chinchilla Gómez

EL SECRETARIO

Antonio Plaza Díaz

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Nº 06/19

PRESIDENTA:

Dña. Marina Chinchilla Gómez

VOCALES

ABOGACIA DEL ESTADO:

Dña. Carmen Acedo Grande

INTERVENCIÓN DELEGADA:

Dña. Carmen Serrano de la Hoz

JEFE DE ÁREA ECONOMICO FINANCIERA

D. Luis Arévalo Moreda

JEFA DE ÁREA JURÍDICA

Dña. Isabel Quintana Jiménez

SECRETARIO:

D. Antonio Plaza Díaz

En Madrid, a 28-01-2019, siendo las 11:00 horas, se reúnen los Miembros de la Mesa de Contratación en la Sala de Conferencias del Edificio Jerónimos del Museo Nacional del Prado, sito en Pº del Prado S/N, Madrid. Se inicia la sesión para tratar el siguiente orden del día:

- Defensa informe técnico del expediente 18AA0702 Servicio de audioguías y otros dispositivos de apoyo para la visita del Museo Nacional del Prado.
- Apertura sobre 3 Proposición relativa a los criterios evaluables mediante fórmulas del expediente 18AA0702 Servicio de audioguías y otros dispositivos de apoyo para la visita del Museo Nacional del Prado.
- Defensa informe técnico del expediente 18CA0660 Servicio de transporte de la exposición temporal "Fra Angelico"

Desarrollo del orden del día

Iniciada la sesión, la Sra. Presidenta declara válidamente constituida la Mesa, formada por las personas que se reseñan y se da paso al inicio del primer acto previsto en el orden del día.

- Con respecto a la defensa del informe técnico del expediente 18AA0702 Servicio de audioguías y otros dispositivos de apoyo para la visita del Museo Nacional del Prado. El Secretario indica que la unidad proponente no ha remitido el informe, por lo que no se puede valorar. La Mesa acuerda suspender el acto siguiente que consiste en la apertura del sobre 3 "Proposición relativa a los criterios evaluables mediante fórmulas" del expediente 18AA0702 Servicio de audioguías y otros dispositivos de apoyo para la visita del Museo Nacional del Prado"

Una vez se da acceso al público, la Sra. Presidenta informa a los presentes que la apertura del sobre 3 que contiene la Proposición relativa a los criterios evaluables mediante fórmulas, queda suspendido por los motivos arriba señalados. Informa a los presentes que el acto de apertura será anunciado con antelación suficiente mediante su publicación en el perfil del contratante.

- Con respecto al informe técnico del expediente 18CA0660 Servicio de transporte de la exposición temporal "Fra Angelico" Una vez analizado el informe técnico por la unidad proponente, con la valoración de las proposiciones relativas a los criterios sometidos a juicio de valor de las ofertas presentadas, la Mesa solicita a la unidad proponente que aclare algunos puntos del mismo. La mesa acuerda incluir en el orden del día de la próxima sesión la aprobación definitiva del informe.

Tras lo cual se levanta la sesión, siendo las 12:15 horas, de todo lo cual, como Secretario, doy fe, firmando conmigo la presente acta la Sra. Presidenta.

LA PRESIDENTA

Marina Chinchilla Gómez

EL SECRETARIO

Antonio Plaza Díaz

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Nº 07/19

PRESIDENTA:

Dña. Marina Chinchilla Gómez

VOCALES

ABOGACIA DEL ESTADO:

Dña. María López-Frías López-Jurado

INTERVENCIÓN DELEGADA:

Dña. Carmen Serrano de la Hoz

JEFE DE ÁREA ECONOMICO FINANCIERA

D. Luis Arévalo Moreda

JEFA DE ÁREA JURÍDICA

Dña. Isabel Quintana Jiménez

SECRETARIO:

D. Antonio Plaza Díaz

En Madrid, a 01-02-2019, siendo las 10:00 horas, se reúnen los Miembros de la Mesa de Contratación en la Sala de Conferencias del Edificio Jerónimos del Museo Nacional del Prado, sito en Pº del Prado S/N, Madrid. Se inicia la sesión para tratar el siguiente orden del día:

- Aprobación del informe técnico del expediente 18CA0660 Servicio de transporte de la exposición temporal "Fra Angélico".
- Apertura sobre 3 Proposición relativa a los criterios evaluables mediante del expediente 18CA0660 Servicio de transporte de la exposición temporal "Fra Angélico".
- Defensa informe técnico del expediente 18AA0702 Servicio de audioguías y otros dispositivos de apoyo para la visita del Museo Nacional del Prado.

Desarrollo del orden del día

Iniciada la sesión, la Sra. Presidenta declara válidamente constituida la Mesa, formada por las personas que se reseñan y se da paso al inicio del primer acto previsto en el orden del día.

- Con respecto al informe técnico del expediente 18CA0660 Servicio de transporte de la exposición temporal "Fra Angélico", la Mesa acuerda aprobar el informe remitido por la unidad proponente, en aplicación de los criterios de valoración no evaluables mediante fórmulas

El resultado de la aplicación de esos criterios es:

Licitador	Puntuación
SIT GRUPO EMPRESARIAL, S.L.	42,75
EUROPEA DE DISTRIBUCIÓN, COMERCIO Y TRANSPORTE EDICT, S.L.	39,70

Una vez aprobado el informe técnico comienza la sesión pública.

- Con respecto a la apertura sobre 3 Proposición relativa a los criterios evaluables mediante del expediente 18CA0660 Servicio de transporte de la exposición temporal "Fra Angélico"

Con carácter previo a la apertura la Presidenta informa que la Mesa ha aceptado el informe de valoración realizado por la unidad proponente en aplicación de los criterios no evaluables mediante fórmulas. El resultado de la aplicación de esos criterios es:

Licitador	Puntuación
SIT GRUPO EMPRESARIAL, S.L.	42,75
EUROPEA DE DISTRIBUCIÓN, COMERCIO Y TRANSPORTE EDICT, S.L.	39,70

A continuación el Secretario procede a la apertura del sobre nº3 "Proposición relativa a los criterios evaluables mediante fórmulas".

Las proposiciones, incluyendo todos los criterios evaluables mediante fórmulas previstos en el Pliego que rige el contrato, son las siguientes:

Licitador	Oferta económica
EUROPEA DE DISTRIBUCIÓN, COMERCIO Y TRANSPORTE EDICT, S.L.	685.698,20 €
SIT GRUPO EMPRESARIAL, S.L.	720.318,80 €

Una vez concluido el acto público la Mesa comprueba que no hay ninguna oferta anormalmente baja y procede a aplicar las fórmulas establecidas en los pliegos para la valoración de las ofertas.

De la aplicación de las fórmulas se deduce la siguiente puntuación:

Licitador	Puntuación
EUROPEA DE DISTRIBUCIÓN, COMERCIO Y TRANSPORTE EDICT, S.L.	51,00
SIT GRUPO EMPRESARIAL, S.L.	48,55

La suma de todos los criterios establecidos en los pliegos que rigen la contratación es la siguiente:

Licitador	Oferta técnica	Oferta económica	Total
SIT GRUPO EMPRESARIAL, S.L.	42,75	48,55	91,30
EUROPEA DE DISTRIBUCIÓN, COMERCIO Y TRANSPORTE EDICT, S.L.	39,7	51,00	90,70

Por ello, la Mesa propone la adjudicación del contrato 18CA0660 Servicio de transporte de la exposición temporal "Fra Angélico" a SIT GRUPO EMPRESARIAL, S.L. con CIF B28139780 por importe de 720.318,80 € € con IVA (652.691,20 € sin IVA) al haber obtenido la mayor puntuación y, por tanto, considerarse como la oferta con la mejor relación calidad-precio.

En relación con el informe técnico del expediente 18AA0702 Servicio de audioguías y otros dispositivos de apoyo para la visita del Museo Nacional del Prado, se aporta un borrador del informe técnico en el que se pone de manifiesto que uno de los licitadores ha presentado una memoria descriptiva de 144 páginas -excluidos los Anexos- y que supera en 94 páginas la extensión máxima de 50 folios mecanografiados por una sola cara fijada en el Pliego. Se aporta a la Mesa una resolución del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales relativa a un caso similar (Resolución nº 1060/2015 del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales 3 de noviembre de 2015).

Los miembros de la mesa comprueban que la oferta presentada por Flexiguía supera en 94 páginas lo establecido en los pliegos y que las demás ofertas se han ajustado al límite establecido.

MUSEO NACIONAL
DEL PRADO

Se solicita a la unidad proponente que proceda a completar el informe para su análisis en la Mesa.

Tras lo cual se levanta la sesión, siendo las 12:00 horas, de todo lo cual, como Secretario, doy fe, firmando conmigo la presente acta la Sra. Presidenta.

LA PRESIDENTA

Marina Chinchilla Gómez



EL SECRETARIO

Antonio Plaza Díaz



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Nº 9/19

PRESIDENTA:

Dña. Marina Chinchilla Gómez

VOCALES

ABOGACIA DEL ESTADO:

Dña. María López-Frías López-Jurado

INTERVENCIÓN DELEGADA:

Dña. Carmen Serrano de la Hoz

JEFE DE ÁREA ECONOMICO FINANCIERA

D. Luis Arévalo Moreda

JEFA DE ÁREA JURÍDICA

Dña. Isabel Quintana Jiménez

SECRETARIO:

D. Antonio Plaza Díaz

En Madrid, a 05-02-2019, siendo las 13:00 horas, se reúnen los Miembros de la Mesa de Contratación de forma telemática. Se inicia la sesión para tratar el siguiente orden del día:

- Defensa informe técnico del expediente 18AA0702 Servicio de audioguías y otros dispositivos de apoyo para la visita del Museo Nacional del Prado.

Desarrollo del orden del día

Iniciada la sesión, la Sra. Presidenta declara válidamente constituida la Mesa, formada por las personas que se reseñan y se da paso al inicio al acto previsto en el orden del día.

El Secretario remitió de forma telemática el informe de la unidad proponente.

Una vez analizado el informe técnico por la unidad proponente, con la valoración de las proposiciones relativas a los criterios sometidos a juicio de valor de las ofertas presentadas, la Mesa acepta el informe y su puntuación.

Se acuerda así mismo, que la apertura del sobre 3 Proposición relativa a los criterios evaluables mediante fórmulas del expediente 18AA0702 Servicio de audioguías y otros dispositivos de apoyo para la visita del Museo Nacional del Prado, se lleve a cabo el próximo día 8 de febrero a las 10:30 horas.

Tras lo cual se levanta la sesión, siendo las 13:50 horas, de todo lo cual, como Secretario, doy fe, firmando conmigo la presente acta la Sra. Presidenta.

LA PRESIDENTA

Marina Chinchilla Gómez

EL SECRETARIO

Antonio Plaza Díaz

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Nº 10/19

PRESIDENTE:

D. Luis Arévalo Moreda

VOCALES

ABOGACIA DEL ESTADO:

Dña. María López-Frías López-Jurado

INTERVENCIÓN DELEGADA:

Dña. Carmen Serrano de la Hoz

JEFA DE ÁREA JURÍDICA

Dña. Isabel Quintana Jiménez

SECRETARIO:

D. Antonio Plaza Díaz

En Madrid, a 08-02-2019, siendo las 10:00 horas, se reúnen los Miembros de la Mesa de Contratación en la Sala de Conferencias del Edificio Jerónimos del Museo Nacional del Prado, sito en Pº del Prado S/N, Madrid. Se inicia la sesión para tratar el siguiente orden del día:

Actos convocados a las 10:00 horas:

- Apertura sobre 3 Proposición relativa a los criterios evaluables mediante fórmulas” del expediente 18CA0793 Servicio de montaje de la exposición temporal “Fra Angélico”.
- Apertura sobre 2 Proposición relativa a los criterios no evaluables mediante fórmulas del expediente 18CA0773 “Transporte de obras de arte de la exposición temporal “Velázquez, Rembrandt, Vermeer. Miradas afines en España y Holanda”.

Acto convocado a las 10:30 horas:

- Apertura sobre 3 Proposición relativa a los criterios evaluables mediante fórmulas del expediente 18AA0702 “Servicio de audioguías multilingües y otros dispositivos móviles”.

Desarrollo del orden del día

Iniciada la sesión, el Sr. Presidente declara válidamente constituida la Mesa, formada por las personas que se reseñan y se da paso al inicio del primer acto previsto en el orden del día para las 10:00 horas.

- En relación con el expediente 18CA0793 “Servicio de montaje de la exposición temporal “Fra Angélico”. El Presidente señala que la mesa aceptó el informe de valoración realizado por la unidad proponente en aplicación de los criterios no evaluables mediante fórmulas. El resultado de la aplicación de esos criterios es:

RESUMEN DE PUNTUACIONES	
Ypunto Ending S.L.	41,5 puntos

A continuación el Secretario procede a la apertura del sobre 3 referente a la proposición relativa a los criterios evaluables mediante fórmulas” del expediente 18CA0793 “Servicio de montaje de la exposición temporal “Fra Angélico”.

Las proposiciones, incluyendo todos los criterios evaluables mediante fórmulas previstos en el Pliego que rige el contrato, son las siguientes:

Licitador	Oferta económica	Experiencia coordinador
Ypunto Ending S.L.	127.776,00 €	11 años

Una vez concluido el acto público procede a aplicar las fórmulas establecidas en los pliegos. De la aplicación de las fórmulas se deduce la siguiente puntuación:

Licitador	Oferta económica	Experiencia coordinador	Total
Ypunto Ending S.L.	51 puntos	6 puntos	57 puntos

La suma de todos los criterios establecidos en los pliegos que rigen la contratación es la siguiente:

Licitador	Criterios no evaluables mediante fórmula	Criterios evaluables mediante fórmula	Total
Ypunto Ending S.L.	41,5 puntos	57 puntos	98,5 puntos

Por ello, la Mesa propone la adjudicación del contrato 18CA0793 Servicio de montaje de la exposición temporal "Fra Angélico" a Ypunto Ending S.L. con CIF B83262725 por importe de ciento veintisiete mil setecientos setenta y seis euros € con IVA (127.776,00) al haber obtenido la mayor puntuación y, por tanto, considerarse como la oferta con la mejor relación calidad-precio.

- En relación con el expediente 18CA0773 "Transporte de obras de arte de la exposición temporal "Velázquez, Rembrandt, Vermeer. Miradas afines en España y Holanda". El Presidente señala que la mesa ha admitido a las tres empresas licitadoras
 - Edict S.L.
 - SIT grupo empresarial S.L.
 - Técnicas de Transportes Internacionales S.A.U.

A continuación el Secretario procede a la apertura del sobre 2 Proposición relativa a los criterios no evaluables mediante fórmulas del expediente 18CA0773 "Transporte de obras de arte de la exposición temporal "Velázquez, Rembrandt, Vermeer. Miradas afines en España y Holanda".

Una vez examinada la documentación aportada por la empresa, y no apreciándose defectos u omisiones se acepta preliminarmente su contenido y se acuerda dar traslado de la oferta recibida a la unidad proponente para que valore si la oferta presentada cumple con los requisitos que establecen los pliegos que rigen la contratación y elabore un informe técnico en aplicación de los criterios no evaluables mediante fórmulas, asignando la puntuación correspondiente.

- Una vez finalizados los actos convocados a las 10:00 horas, comienza a las 10:30 horas el acto relativo al expediente 18AA0702 "Servicio de audioguías multilingües y otros dispositivos móviles". El presidente señala que la mesa ha aceptado el informe de valoración realizado por la unidad proponente en aplicación de los criterios no evaluables mediante fórmulas. El presidente señala que la mesa ha aceptado el informe de valoración realizado por la unidad proponente en aplicación de los criterios no evaluables mediante fórmulas.

El Presidente comunica que en el informe se establece la exclusión de dos licitadores, Orpheo Espagne S.L y Flexiguía S.L.

La empresa Orpheo Espagne S.L. queda excluida ya que presenta muestras de audioguía y signoguía que no cumplen algunos de los requisitos de diseño enumerados en el apartado 4.1. del Pliego de Prescripciones Técnicas, en concreto no cumplen con los siguientes requisitos:

- "Disponer de botones con los caracteres universales, fáciles de leer y adaptados al braille".

MUSEO NACIONAL DEL PRADO

La muestra de audioguía no está adaptada para personas con discapacidad visual aunque en la memoria descriptiva afirme lo contrario.

- "Disponer de un sistema de sujeción que facilite el transporte del equipo y permita liberar ambas manos cuando no se esté haciendo uso del mismo". Las muestras de audioguía y signoguía no incorporan ningún tipo de sujeción para llevar colgado aunque la memoria descriptiva haga referencia al mismo.

La empresa Flexiguía S.L. queda excluida puesto que presenta una memoria descriptiva de 144 páginas -excluidos los Anexos-, que excede en 94 páginas la extensión máxima de 50 folios mecanografiados por una sola cara fijada en el Pliego y a la que se han ceñido las restantes empresas licitadoras.

La exclusión se realiza teniendo en cuenta la Resolución nº 1060/2015 del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, referente a un caso similar, que concluye que "al haber presentado su oferta con el doble de páginas sobre el límite máximo fijado en los Pliegos resulta de tal magnitud cuantitativa que lo transforma en un incumplimiento cualitativo que puede afectar al principio de igualdad y no discriminación entre los licitadores y al de eficiencia en la contratación pública, lo que justifica la exclusión de la licitadora por incumplimiento de los Pliegos reguladores del concurso convocado".

Por tanto, los licitadores admitidos son:

- Audioguiarte servicios culturales S.L.
- Antenna Audio Limited Sucursal en España (Antenna internacional).
- Museummate S.L.U.

La puntuación obtenida en la aplicación de criterios no evaluables mediante fórmula por los licitadores admitidos es la siguiente:

Empresa	Puntos
Audioguiarte servicios culturales S.L.	49
Antenna internacional	46,5
Museummate S.L.U.	37,5

A continuación el Secretario procede a la apertura del sobre 3 referente a la proposición relativa a los criterios evaluables mediante fórmulas" del expediente 18AA0702 "Servicio de audioguías multilingües y otros dispositivos móviles".

Las proposiciones de los licitadores admitidos, incluyendo todos los criterios evaluables mediante fórmulas previstos en el Pliego que rige el contrato, son las siguientes:

Empresa	Oferta económica (% sobre la facturación)
Audioguiarte servicios culturales S.L.	54%
Antenna internacional	58%
Museummate S.L.U.	57%

El representante de la empresa Flexiguía S.L. manifiesta que la documentación aportada por su empresa incluía descripciones gráficas e imágenes. El presidente le comunica que en los pliegos se establece que la oferta técnica tendrá una extensión máxima de 50 folios mecanografiados por una sola cara.

Una vez concluido el acto público, se procede a aplicar las fórmulas establecidas en los pliegos. De la aplicación de las fórmulas se deduce la siguiente puntuación:


Empresa	Puntuación oferta económica (% sobre la facturación)
Audioguiarte servicios culturales S.L.	46,55 puntos
Antenna internacional	50,00 puntos
Museummate S.L.U.	49,14 puntos

La suma de todos los criterios establecidos en los pliegos que rigen la contratación es la siguiente:

Licitador	Criterios no evaluables mediante fórmula	Criterios evaluables mediante fórmula	Total
Antenna internacional	46,5 puntos	50,00 puntos	96,50 puntos
Audioguiarte servicios culturales S.L.	49 puntos	46,55 puntos	95,55 puntos
Museummate S.L.U.	37,5 puntos	49,14 puntos	86,64 puntos

Por ello, la Mesa propone la adjudicación del contrato 18AA0702 "Servicio de audioguías multilingües y otros dispositivos móviles" a Antenna Audio Limited Sucursal en España con CIF W0066290H que abonará al Museo Nacional del Prado el 58% de la facturación bruta total obtenida por la prestación del servicio, al haber obtenido la mayor puntuación y, por tanto, considerarse como la oferta con la mejor relación calidad-precio.

EL PRESIDENTE



Luis Arévalo Moreda

EL SECRETARIO



Antonio Plaza Díaz